

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Agosto 2013**

## Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Síntesis del desempeño presupuestario a agosto de 2013 .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Recursos .....</b>	<b>7</b>
3.1 Total de Recursos .....	8
3.2 Recursos Tributarios propios .....	10
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado .....	13
<b>4. Gastos .....</b>	<b>15</b>
4.1 Gastos por su naturaleza económica .....	15
4.2 Finalidad del gasto .....	19
4.3 Coparticipación a Municipios .....	22
<b>5. Resultados, financiamiento y deuda pública .....</b>	<b>24</b>
5.1 Resultados .....	24
5.2 Financiamiento .....	26
5.3 Deuda pública .....	27
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>29</b>
- El alcance jurisdiccional .....	29
- La caja, el devengado .....	29
- Fuentes de información .....	30

## 1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires para el período enero-agosto del año 2013, integrada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social (En las Consideraciones Metodológicas se desglosan las instituciones componentes). Para su elaboración se tomó, principalmente, como fuente de datos la información publicada por la Contaduría General de la Provincia en su sitio Web<sup>1</sup>.

El Presupuesto aprobado de la Provincia de Buenos Aires para el año 2013 ocupa el segundo puesto a nivel nacional, después del correspondiente al Estado Nacional.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en el acumulado a agosto de 2013 el 30,7% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional, el 33,9% a la recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 16,3% a las Contribuciones a la Seguridad Social. El 19,1% restante comprende a otros ingresos tributarios de origen provincial (Inmobiliario, Sellos, Automotores, etc.), otros ingresos corrientes e ingresos de capital (Ver Cuadro N° 1).

Dentro de los ingresos tributarios de origen nacional se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 20,9% de los recursos totales; mientras que el resto corresponde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) (4,8%), a lo que se agrega la reimplementación en 2012 de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (5%).

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 49,8% del total, le siguen las Transferencias Corrientes, con el 21,7%, y la atención de Prestaciones a la Seguridad Social que representan el 19,3%. Estos rubros suman en conjunto el 90,8% del gasto total, lo cual refleja la elevada rigidez del presupuesto provincial.

---

<sup>1</sup> <http://www.cgp.gba.gov.ar/>

## 2. Síntesis del desempeño presupuestario a agosto de 2013

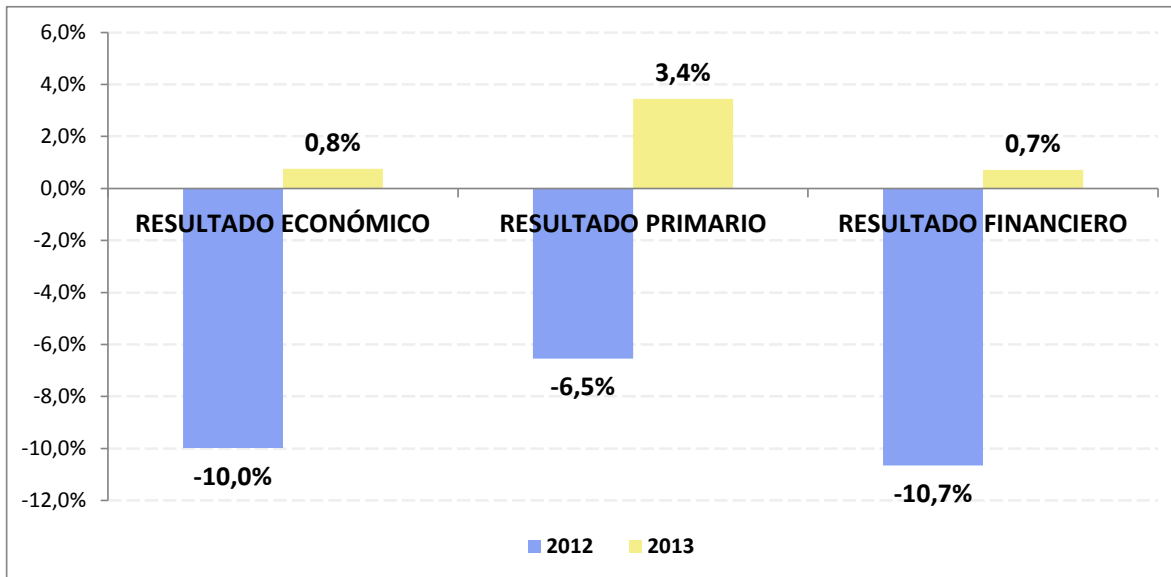
Luego de un año, como el 2012, caracterizado por el deterioro fiscal de las cuentas públicas de la Provincia, en los primeros ocho meses de 2013 el ritmo de crecimiento de los gastos disminuyó, siendo menor que el de los recursos. Tal dinámica repercutió positivamente sobre la evolución de los resultados económico, financiero y primario, respecto al mismo período de 2012 (Ver **Gráfico N°1**). De esta manera, el superávit primario como el financiero pasaron a representar el 3,4% y 0,7% de los recursos totales percibidos durante el período bajo análisis<sup>2</sup>. El resultado económico a agosto de 2013 alcanzó el 0,8% de los recursos totales.

Si bien la desaceleración del gasto parece reflejar los esfuerzos por parte de las autoridades provinciales por aplicar una mayor disciplina fiscal, se considera que el desempeño alcanzado por los indicadores de resultado fiscal, antes mencionados, resultará un importante desafío para el tercer cuatrimestre del ejercicio si se tienen en cuenta los siguientes aspectos. Por el lado de los recursos con los que cuenta la Provincia, existe una estructura altamente dependiente de la evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. A su vez, se mantiene el creciente peso relativo de aquellos gastos de características más rígidas, como lo son los gastos salariales y previsionales y las transferencias a municipios por coparticipación y por otros regímenes.

---

<sup>2</sup> La mejora de las cuentas públicas provinciales se observa con que el Resultado primario y financiero habían representado un déficit del 6,5% y 10,7% de los recursos totales en el período enero-agosto de 2012, respectivamente (Informe de ejecución del presupuesto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Enero-Agosto 2012).

**GRÁFICO N°1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**Período Enero-Agosto**  
**(% de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

La mejor performance de las cuentas públicas provinciales se explica, en parte, a partir de que la Legislatura aprobó a fines de mayo de 2012 la reforma tributaria propuesta por el Ejecutivo, que contempla, entre otras modificaciones, el aumento de la alícuota del Impuesto Inmobiliario, urbano y rural, del Impuesto a los Ingresos Brutos para grandes contribuyentes y del Impuesto a los Sellos, así como la autorización para contraer nuevo endeudamiento. En este sentido, se profundizó la utilización de la Letras del Tesoro como mecanismo de financiamiento. Asimismo, el proyecto de ley de presupuesto y la ley impositiva 2014, enviados recientemente por el Poder Ejecutivo Provincial a la Legislatura, contempla para el ejercicio 2014 una contribución especial con afectación específica para el financiamiento de nuevos efectivos policiales, equivalente al 18% del Impuesto Inmobiliario Edificado Urbano y Rural determinado, con el objetivo de intentar dar respuesta a la demanda ciudadana de una mayor presencia policial. Por otra parte, se propone continuar desalentando los comportamientos especulativos sobre la tierra urbana, con una mayor gravabilidad de los terrenos baldíos respecto de la tierra de la planta edificada, de manera de incentivar la utilización productiva de la tierra ociosa.

El total de **recursos** percibidos por la Administración provincial en el período considerado fue de \$93.111 millones, representando un crecimiento de 34,8% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 35,9% y los de capital 5,5% interanual. Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios (mayormente los de origen provincial) y las Contribuciones a la Seguridad Social, que en conjunto justifican el 70,3% del incremento total.

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional, incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron entre enero-agosto del 2013 un 29,3% con relación al mismo período del año anterior. Resultó determinante sobre este desempeño, la evolución de la Coparticipación Federal de Impuestos (+35% i.a.).

El porcentaje de ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante el enero-agosto de 2013 fue el 68,5% de lo previsto en el Presupuesto sancionado. Los recursos de capital ingresados representaron el 66,2% de los montos aprobados e incluyen a los provenientes del Fondo Federal Solidario. Los otros recursos corrientes –conformados principalmente por transferencias del Gobierno Nacional- presentan el menor porcentaje de ejecución dentro de los recursos (35,6%), reflejando los atrasos en la liberación de fondos a la Provincia.

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** a agosto de 2013, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$92.448,3 millones, con una tasa de crecimiento interanual moderada de 21%. Dicho monto representa, a su vez, el 64,8% del presupuesto aprobado para el año. Este nivel de ejecución es menor al de igual período de 2012, teniendo en cuenta que el nivel de ejecución fue el 67,1% del crédito original 2012, lo cual refleja cierta desaceleración en la tasa de crecimiento del gasto.

El análisis del gasto por finalidad permite apreciar incrementos porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. La finalidad Servicios Sociales, que explica más del 35,5% del aumento en términos absolutos, presentó una variación interanual moderada de 15,8%, mientras que los Servicios de Seguridad mostraron un aumento inferior al promedio (+11,8% ia.).

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los municipios y comunas, en el período enero-julio 2013<sup>3</sup> se transfirieron \$11.036,6 millones, el 75,3% de los cuales correspondió a la coparticipación bruta<sup>4</sup>. Cabe notar que la coparticipación registró un incremento interanual significativo del 45,5%, representando \$2.598,3 millones adicionales a los transferidos durante el mismo período del año anterior.

Respecto a los **resultados fiscales**, todos presentan saldos superavitarios. El Resultado Económico presenta un superávit de \$705,5 millones, y los resultados Primario y Financiero son superavitarios en \$3.210,2 millones y 662,2 millones, respectivamente.

Por último, cabe señalar que la deuda del Sector Público no Financiero al 30 de junio del 2013 ascendió a \$73.205 millones (+\$693 millones que al 31 de diciembre de 2012)<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> A la fecha de elaboración del presente informe no se contaba con la información correspondiente a agosto.

<sup>4</sup> Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

<sup>5</sup> La información disponible en el sitio Web del Ministerio de Economía corresponde con primer semestre.

### 3. Recursos

#### 3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el período enero-agosto de 2013 es de \$93.111 millones y representa un crecimiento de 34,8% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 35,9% interanual y los de capital 5,5% i.a., respectivamente. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA A AGOSTO**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2012	% Part.	2013	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>66.711</b>	<b>96,6</b>	<b>90.645</b>	<b>97,4</b>	<b>23.934</b>	<b>35,9</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>51.084</b>	<b>74,0</b>	<b>71.751</b>	<b>77,1</b>	<b>20.668</b>	<b>40,5</b>
1.1.1. Provinciales	28.980	42,0	43.171	46,4	14.191	49,0
Inmobiliario Rural	885	1,3	1.155	1,2	270	30,5
Inmobiliario Urbano	1.640	2,4	2.458	2,6	818	49,9
Automotores	1.882	2,7	2.639	2,8	756	40,2
Ingresos Brutos	20.867	30,2	31.550	33,9	10.683	51,2
Sellos	2.471	3,6	3.341	3,6	870	35,2
Otros	1.235	1,8	2.029	2,2	794	64,3
1.1.2. Nacionales	22.103	32,0	28.580	30,7	6.477	29,3
Coparticipación Federal	14.431	20,9	19.478	20,9	5.047	35,0
Financiamiento Educativo	3.793	5,5	4.610	5,0	817	21,5
Leyes Especiales	3.879	5,6	4.492	4,8	613	15,8
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>12.454</b>	<b>18,0</b>	<b>15.182</b>	<b>16,3</b>	<b>2.728</b>	<b>21,9</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>922</b>	<b>1,3</b>	<b>1.127</b>	<b>1,2</b>	<b>205</b>	<b>22,2</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>2.251</b>	<b>3,3</b>	<b>2.585</b>	<b>2,8</b>	<b>333</b>	<b>14,8</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>2.337</b>	<b>3,4</b>	<b>2.466</b>	<b>2,6</b>	<b>129</b>	<b>5,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>69.048</b>	<b>100,0</b>	<b>93.111</b>	<b>100,0</b>	<b>24.063</b>	<b>34,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.



En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican casi el 60% del aumento interanual y que, en el período bajo análisis, presentaron una de las mayores tasas de crecimiento de los recursos.

En cambio, los recursos tributarios de origen nacional presentaron un menor incremento del 29,3% i.a. (19,7 p.p. inferior a los provinciales). Por su parte, las Contribuciones a la Seguridad Social aumentaron en menor medida, el 21,9% i.a. Pese a su escasa participación relativa dentro del total, los otros recursos corrientes verificaron una leve aceleración interanual de 14,8%, donde repercuten las transferencias corrientes que se reciben desde el gobierno nacional. Por último, los ingresos No Tributarios crecieron, en mayor medida, el 22,2%.

Por su parte, sobre el aumento en los ingresos de capital (5,5% i.a.) impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos períodos, se observa que aumentó en 3,1 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, lo cual se explica principalmente por el mayor peso relativo de los recursos tributarios provinciales y, dentro de éstos, por el incremento en la participación de los recursos por Ingresos Brutos (3,7 p.p.), y, en menor medida, del Inmobiliario Urbano (0,2 p.p.), y Automotores (0,1 p.p.).

En cambio, los recursos tributarios de origen nacional disminuyeron su participación en el total 1,3 p.p. debido a que, como se señaló anteriormente, estos aumentaron aunque en menor medida respecto a los de origen provincial.

Las Contribuciones a la Seguridad Social perdieron peso relativo sobre el total, pasando de 18% en el período enero-agosto de 2012 a 16,4% en 2013. Nuevamente, se destaca el magro desempeño de los otros recursos corrientes que perdieron 0,5 puntos porcentuales de su participación dentro del total de recursos percibidos en el período enero-agosto de 2013. Por último, los recursos de capital cedieron en el período bajo consideración 0,8 p.p. de su participación en el total.

### 3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de agosto y al período enero-agosto. Se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de lo recaudado de los tributos que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analizan los ingresos correspondientes al acumulado enero-agosto del año 2013, el total recaudado asciende a \$43.171,4 millones, un 49% más que el monto percibido en iguales meses de 2012. A su vez, en el mes de agosto la recaudación registró un significativo incremento del 41,2% respecto a igual mes del año anterior. Al respecto, es importante mencionar que en 2013 se produjo una aceleración de la recaudación dado que, en igual período de 2012, la tasa de incremento interanual había sido del 28,4%. A su vez, el crecimiento porcentual de la recaudación tributaria provincial en el año 2012 también resultó inferior (31,1% i.a).

Esto responde no sólo a la recuperación del nivel de actividad económica registrado en el año 2013 sino también a los recursos adicionales aportados por la reforma tributaria aprobada a fines de mayo de 2012 y en la Ley Impositiva 2013 que produjeron un fuerte impacto en el ejercicio corriente. La primera dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos. Por su parte, la segunda aumentó del 8 al 12% la alícuota del ISIB para la explotación de juegos de azar, del 0,65 al 0,85% el Impuesto Inmobiliario Urbano, cobrar un adicional a los propietarios de más de un inmueble urbano, elevar la base imponible del Impuesto Inmobiliario y Automotor para inmuebles y vehículos de alta valuación, eliminar exenciones del ISIB y aumentar la alícuota para ciertas actividades económicas que se encuentran exentas del tributo. En particular, es destacable la variación interanual de prácticamente todos los impuestos provinciales (**Cuadro N° 2**) en el período bajo análisis, principalmente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+51,2% ia.), el Inmobiliario (+43,1% ia.) y el Automotor (+40,2% ia.).

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) es determinante en el desempeño de la recaudación, al explicar casi el 75,3% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período enero-agosto de 2013. Sin perjuicio de ello, cabe notar el aporte del Impuesto Inmobiliario (7,7%), Sellos (6,1%) y Automotor (5,3%).

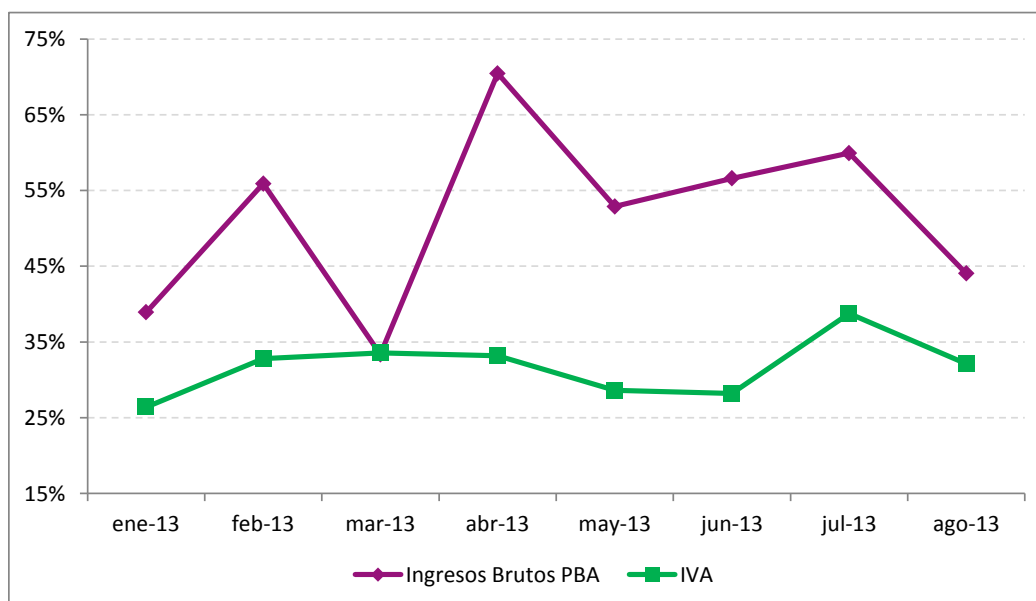
**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	Agosto		Acumulado a Agosto	
	2012	2013	2012	2013
Inmobiliario	1,9%		43,1%	
	422,4	430,2	2.524	3.612,1
Ingresos Brutos	44,0%		51,2%	
	3.100,0	4.465	20.867	31.550,2
Automotor	34,8%		40,2%	
	136,7	184,3	1.882,3	2.638,7
Sellos	76,7%		35,2%	
	267,6	472,8	2.470,8	3.341,1
Resto de los Recursos	37,4%		64,3%	
	264,0	362,8	1.235,4	2.029,3
<b>TOTAL</b>	<b>41,2%</b>		<b>49,0%</b>	
	<b>4.190,7</b>	<b>5.915,5</b>	<b>28.980,3</b>	<b>43.171,4</b>

(\*) La Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

**GRÁFICO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN COMPARACIÓN CON EL IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**

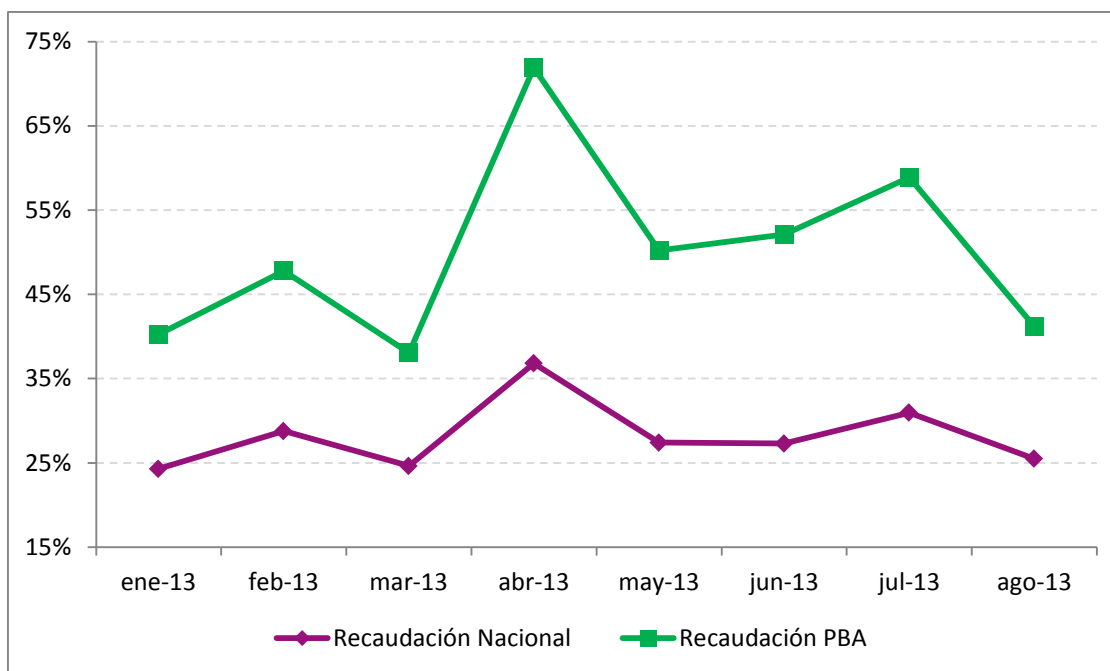


Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis del comportamiento de la dinámica del ISIB con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera que esta comparación tiene validez debido a que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se observan incrementos porcentualmente diferentes en el acumulado a agosto: un 31,7% para el caso del IVA y un 51,2% para Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires. Respecto al comportamiento mensual interanual, salvo en marzo donde las variaciones convergen, la tasa de crecimiento de Ingresos Brutos de Buenos Aires supera a la del IVA.

**GRÁFICO N° 3**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN CON NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Haciendo la comparación con relación a la variación interanual de la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales en los ocho primeros

meses del año (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de incremento fueron de 28,1% en el caso de Gobierno Nacional y de 49% en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

De esta manera, se puede apreciar un mayor incremento en la recaudación del Gobierno Provincial con respecto a la recaudación de la Nación, tanto en el caso del IVA-ISIB como la recaudación tributaria total. Esto responde principalmente a los efectos favorables de la reforma tributaria provincial.

### 3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante los primeros ocho meses de 2013 representa el 68,5% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N°3**).

Analizando los principales rubros, el comportamiento resulta dispar. Dentro de los recursos tributarios nacionales se observan porcentajes de ejecución por encima del promedio, en gran medida, por los recursos derivados de las Leyes Especiales que presentan un nivel de cumplimiento del 73%. Si bien los recursos de origen provincial, que cuentan con una significativa participación dentro del total, también registran a nivel agregado un porcentaje de ejecución cercano al promedio (69,9%), siendo la situación dispar en cada tributo. El Impuesto Inmobiliario Rural y Urbano registra un nivel de cumplimiento del 61% y 72,4%, respectivamente, mientras que el Impuesto a los Sellos y el ISIB presentan un porcentaje de ejecución del 63,3% y 71,1%, respectivamente. Se verifica un mayor cumplimiento respecto al promedio en las Contribuciones a la Seguridad Social (72,8%) y los no tributarios (75,7%). En el caso de los otros recursos corrientes, el bajo porcentaje de ejecución del 35,6% responde a la caída en las transferencias del Gobierno Nacional.

Si bien al finalizar el año 2012 se verificó la tendencia hacia la subestimación del cálculo de recursos incluido en el presupuesto, tendencia que se manifestó en niveles de recaudación anuales superiores a los previstos<sup>6</sup>, a la luz de los resultados de los primeros ocho meses de 2013 y según las proyecciones de cierre de la ejecución 2013 previstas en el Mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial 2014, en este año el exceso de recaudación sería mayor..

---

<sup>6</sup> Los recursos percibidos superaron a los presupuestados un 18,5% en 2011 y un 3,9 % en 2012.

**CUADRO N° 3**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ENERO-AGOSTO 2013**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	Presupuesto 2013	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>132.213,1</b>	<b>90.645</b>	<b>68,6</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>102.596,8</b>	<b>71.751</b>	<b>69,9</b>
1.1.1. Provinciales	61.729,1	43.171	69,9
Inmobiliario Rural	1.892,1	1.155	61,0
Inmobiliario Urbano	3.396,0	2.458	72,4
Automotores	4.053,4	2.639	65,1
Ingresos Brutos	44.400,6	31.550	71,1
Sellos	5.274,2	3.341	63,3
Otros	2.712,9	2.029	74,8
1.1.2. Nacionales	40.867,7	28.580	69,9
Coparticipación Federal	27.746,6	19.478	70,2
Financiamiento Educativo	6.964,7	4.610	66,2
Leyes Especiales	6.156,4	4.492	73,0
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>20.859,4</b>	<b>15.182</b>	<b>72,8</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>1.489,1</b>	<b>1.127</b>	<b>75,7</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>7.267,9</b>	<b>2.585</b>	<b>35,6</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>3.725,2</b>	<b>2.466</b>	<b>66,2</b>
Transferencias de Capital	3.495,6	2.389	68,3
Otros de Capital	229,6	77	33,5
<b>TOTAL</b>	<b>135.938,3</b>	<b>93.110,6</b>	<b>68,5</b>

Para el cierre del 2013 se prevé que los recursos totales sean \$11.127,4 millones (8,2%) superiores a proyectados en la Ley de Presupuesto 2013, principalmente por los mayores recursos que aportarán los Impuestos sobre los Ingresos Brutos (+\$5.258 millones, +11,8%), tributario de origen nacional (+\$3.595 millones, +9,2%) y las Contribuciones a la Seguridad Social (\$2.833,6 millones). Dentro de los recursos provinciales se destaca también el Plan de Regularización Ley N° 11.253 (moratoria) que aporta un adicional de \$543 millones (+36% al presupuestado).

## 4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad, y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el período enero-agosto del año 2013, la Administración Provincial ejecutó \$92.448,3 millones, representando el 64,8% del nivel de gasto autorizado en el presupuesto aprobado para el año, lo que marca un porcentaje menor de utilización del presupuesto aprobado con relación a igual período del año 2012, cuando la ejecución fue el 67,1%. No obstante, el nivel de ejecución del presente año está en línea con el correspondiente a una ejecución lineal ponderada por la incidencia de los aguinaldos, que sería del 65%.

Con respecto al año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 21%, unos \$ 16.044,7 millones adicionales, resultando similar a la variación interanual de 22,2% registrada al cierre del ejercicio fiscal 2012. Este desempeño del gasto denota un esfuerzo por parte del gobierno provincial para mejorar la situación fiscal de la provincia<sup>7</sup>.

### 4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2012. Del cuadro surge que, el 97,3% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió al Gasto de Capital.

Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 49,8% en el período bajo análisis, seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios) con un 21,7% y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con un 19,3%. Estas partidas involucran más del 90% del gasto total reflejando la elevada rigidez que presenta el gasto provincial.

---

<sup>7</sup> La variación del gasto registrada a abril del 2013 (+18,7%) resulta menor al período bajo análisis.



**CUADRO N° 4**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A ENERO-AGOSTO**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2012		2013		2013-2012	
	Ejecución a Agosto	%	Ejecución a Agosto	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	73.601	96,3	89.939	97,3	16.338,8	22,2
Remuneraciones al Personal	39.196	51,3	46.047	49,8	6.851,1	17,5
Gastos de Consumo	3.732	4,9	3.405	3,7	-327,2	-8,8
Rentas de la Propiedad	1.575	2,1	2.548	2,8	972,9	61,8
Prestaciones Seg. Social	13.943	18,2	17.874	19,3	3.930,7	28,2
Transferencias Corrientes	15.154	19,8	20.066	21,7	4.911,5	32,4
Otros Gastos Corrientes	0,10	0,0	0,07	0,0	0,0	-30,0
<b>Gastos de Capital</b>	2.803	3,7	2.509	2,7	-294,1	-10,5
<b>TOTAL</b>	<b>76.403,6</b>	<b>100,0</b>	<b>92.448,3</b>	<b>100,0</b>	<b>16.044,7</b>	<b>21,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

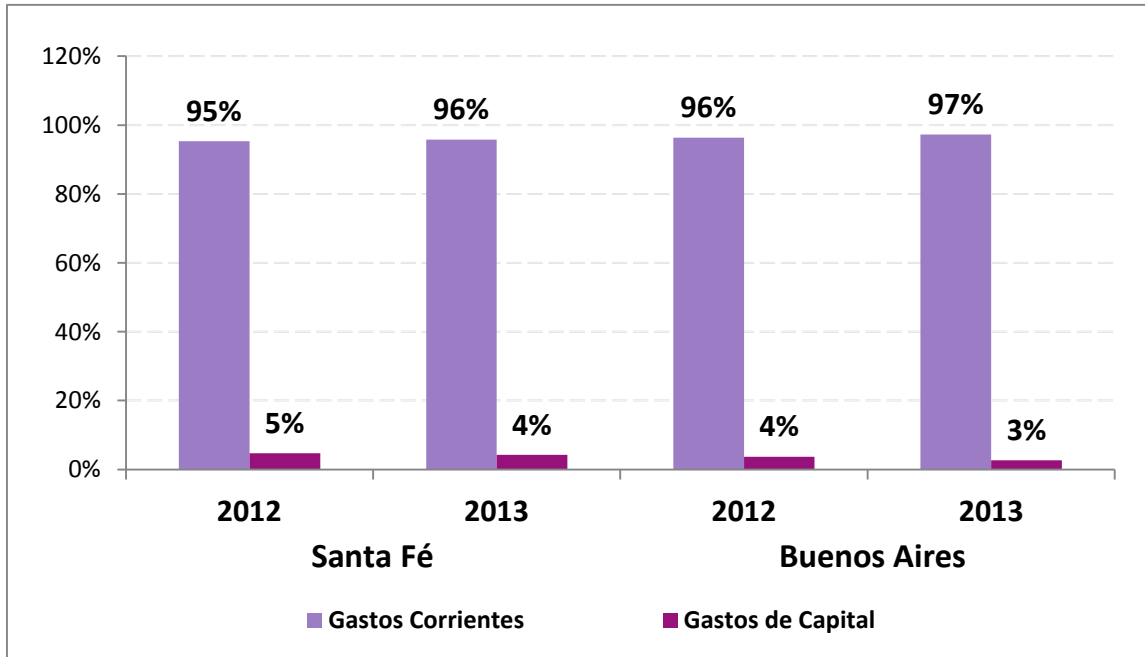
Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos de 2012 y 2013, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 3,7% al 2,7% de los gastos totales. Se puede deducir entonces que las autoridades del Gobierno de la Provincia continúan enfrentando el problema de la mayor rigidez del gasto corriente, donde la inversión opera como la variable de ajuste en un contexto de aceleración en el crecimiento de los recursos y de limitado acceso a los mercados de crédito. En particular, analizando las principales partidas para gastos corrientes, se observa un crecimiento en el peso relativo de las Prestaciones a la Seguridad Social, y de la participación de las Transferencias Corrientes, principalmente por el crecimiento en el envío de fondos a los Municipios, y una pérdida de participación del Gasto de Consumo y las Remuneraciones.

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo, se hace la comparación con la Provincia de Santa Fe (Ver **Gráfico N° 4**) donde, para el período enero-junio de 2013<sup>8</sup>, se registra también un incremento en el peso relativo de los gastos de corrientes, en detrimento de los gastos de capital.

<sup>8</sup> Para el año 2013 se comparan los periodos enero-agosto de 2013 para la provincia de Buenos Aires y el periodo enero-junio de 2013 para la provincia de Santa fe, ya que es el último dato disponible. En cuanto al año 2012 el análisis considera el periodo enero-agosto de 2012 para ambas jurisdicciones.



**GRÁFICO N° 4**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL ENERO-AGOSTO**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE**  
**(en porcentaje de los Gastos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la provincia de Santa Fe.

Con respecto al 2012, los gastos más dinámicos fueron las Transferencias Corrientes, las Prestaciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad<sup>9</sup> (de menor relevancia económica dentro del total). Las Remuneraciones al Personal registraron un aumento interanual inferior al promedio (17,5%). Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que este último concepto explica, junto con las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, el 97,8% del incremento absoluto en los gastos totales entre ambos períodos. Por el contrario, el Gasto de Consumo y el Gasto de Capital se contrajeron significativamente un 8,8 y 10,5%, correspondientemente.

La relación entre la ejecución de los gastos en los primeros ocho meses del año y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 64,8%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los gastos de capital (26,6%) y los gastos de Consumo (41,9%), lo cual refleja que representan los componentes más flexibles del gasto. Por el contrario, las

<sup>9</sup> Comprende los pagos de intereses de la deuda pública provincial.

Remuneraciones (71,2%) y Prestaciones de la Seguridad Social (80,4%) presentan los mayores porcentajes relativos, superando el porcentaje de ejecución teórico estimado en torno al 65% para el período. La sobreejecución de estos conceptos de gastos muestra la necesidad de proceder a la ampliación de las autorizaciones para gastar, lo cual se confirma en el análisis del siguiente párrafo.

**CUADRO N° 5  
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL  
EJECUCIÓN ENERO-AGOSTO 2013  
(en millones de pesos)**

Descripción	Presupuesto 2013	Ejecución	%	Cierre Proyectado
<b>Gastos Corrientes</b>	133.217	89.939	67,5	142.480
Remuneraciones al Personal	64.692	46.047	71,2	70.050
Gastos de Consumo	8.126	3.405	41,9	8.135
Rentas de la Propiedad	4.064	2.548	62,7	4.286
Prestaciones Seg. Social	22.225	17.874	80,4	24.292
Transferencias Corrientes	34.097	20.066	58,8	35.710
Otros Gastos Corrientes	12,06	0	0,6	6,81
<b>Gastos de Capital</b>	9.438	2.509	26,6	5.929
<b>TOTAL</b>	<b>142.654,5</b>	<b>92.448,3</b>	<b>64,8</b>	<b>148.409,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la provincia, como también en el ámbito nacional, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales, lo cual genera comúnmente que hacia fines del ejercicio se tengan que ampliar el presupuesto para asumir los mayores gastos<sup>10</sup>. Debido a que en el Presupuesto aprobado en 2013 no se incluyeron reservas para la atención de aumentos de haberes en las Prestaciones de la Seguridad Social y Remuneraciones, las asignaciones presupuestarias para dichos conceptos presentan incrementos porcentuales pequeños con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2012 y a las variaciones interanuales registradas en el período bajo consideración. Así, las primeras se elevan menos de 8,9% respecto al monto efectivizado en 2012; mientras que las segundas sólo prevén un aumento cercano al 0,6%<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Esta situación se repite en 2013 en tanto el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial 2014 tampoco prevé una pauta salarial ni previsional.

<sup>11</sup> Datos publicados en el cierre de la Cuenta General de Ejercicio 2012, Contaduría General de la Provincia.

Al respecto, las proyecciones del cierre 2013 incluidas en el Mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014 de la Administración Pública Provincial reflejan esta situación, en tanto prevén una ampliación de \$6.871,9 millones en el crédito para las Remuneraciones (+10,9%) respecto al crédito inicial, de \$2.066,4 millones en las Prestaciones de la Seguridad Social (+9,3%) y de \$1.599 millones (+9,1%) en las transferencias corrientes a municipios. Las mismas superan la ampliación del crédito para el gasto total de \$8.265,9 millones (+5,9%) debido a que se disminuye, principalmente, en \$2.782,5 millones el crédito para el gasto de capital (-31,9%).

## 4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

En el análisis de la variación interanual se destaca el bajo crecimiento del 11,8% que registraron los Servicios de Seguridad, sobre los cuales incide el gasto en remuneraciones del servicio de policía y penitenciaria. Asimismo, los Servicios Sociales presentaron un incremento interanual del 15,8%, principalmente por la variación del 27,8% en los gastos de la función Seguridad Social. Por otro lado, es importante remarcar que la partidas del gasto social que se están desacelerando e incluso sufriendo recortes corresponden a infraestructura social básica (Vivienda y Urbanismo y Agua Potable) y a Promoción y Asistencia Social, cuya población objetivo presenta un gran componente de vulnerabilidad social, ya que registraron una variación de -15,2%, -58,6% y -9,1%, respectivamente.

También se observan variaciones en la finalidad Servicios Económicos, cuyo gasto aumentó 36,9% respecto al mismo período del año anterior, influenciado por la expansión de las erogaciones en la función Comunicaciones (+252,7%) y Transporte (+77%) e Industria (+20,3%). Finalmente el gasto de la finalidad Administración Gubernamental registró una suba interanual del 35% producto del incremento del

32% en la función Legislativa, y el importante aumento en el gasto en Relaciones Interiores que presentó un crecimiento del 50,4%.

**CUADRO N° 6**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A AGOSTO 2013**  
**(en millones de pesos)**

Finalidad y Función	2012		2013		Diferencia Devengado	
	Acum. a agosto		Acum. a agosto		Abs. %	
	Dev.	%	Dev.	%	Abs.	%
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>15.346,3</b>	<b>60,7</b>	<b>20.724,3</b>	<b>68,8</b>	<b>5.378,0</b>	<b>35,0</b>
Legislativa	798,1	61,5	1.053,1	67,5	255,0	32,0
Judicial	3.540,2	70,2	4.354,6	72,3	814,4	23,0
Dcción. Superior Ejecutiva	907,6	57,1	724,6	43,8	-183,0	-20,2
Relaciones Interiores	8.569,4	58,1	12.885,4	71,9	4.316,0	50,4
Adm. Financiera	1.051,7	62,7	1.208,0	64,7	156,3	14,9
Control de la Gestión Pública	236,9	64,2	277,7	60,4	40,8	17,2
Información y Estadística Básica	242,4	43,0	220,8	34,2	-21,6	-8,9
<b>Servicios de Seguridad</b>	<b>7.999,1</b>	<b>70,2</b>	<b>8.940,8</b>	<b>63,4</b>	<b>941,7</b>	<b>11,8</b>
Seguridad	6.055,9	68,3	6.786,3	63,0	730,4	12,1
Servicio Penitenciario	1.943,2	76,7	2.154,5	64,7	211,3	10,9
<b>Servicios Sociales</b>	<b>49.842,3</b>	<b>70,7</b>	<b>57.741,1</b>	<b>65,5</b>	<b>7.898,8</b>	<b>15,8</b>
Salud	5.132,7	63,6	5.780,1	57,0	647,4	12,6
Promoción y Asistencia Social	2.125,1	49,0	1.931,8	35,1	-193,4	-9,1
Seguridad Social	14.664,8	73,1	18.745,8	73,7	4.081,0	27,8
Educación y Cultura	25.999,0	75,7	29.835,1	69,1	3.836,1	14,8
1- Educ. Elemental, Media, Sup. y Universitaria	25.753,3	75,9	29.568,4	69,3	3.815,1	14,8
2- Cultura	245,7	58,2	266,7	58,0	21,0	8,6
Ciencia y Técnica	57,5	65,7	65,2	61,8	7,7	13,4
Asuntos Laborales	220,0	63,0	257,2	63,6	37,2	16,9
Vivienda y Urbanismo	442,7	42,2	375,3	30,3	-67,4	-15,2
Ecología y Saneamiento Ambiental	1.158,2	56,2	703,3	34,0	-454,9	-39,3
1- Ecología y Saneamiento Ambiental	569,9	56,6	459,7	40,7	-110,2	-19,3
2- Agua Potable, Alcantarillado y Desagües Pl.	588,3	55,8	243,6	25,9	-344,7	-58,6
Deportes y Recreación	42,3	27,7	47,3	38,2	5,0	11,7
<b>Servicios Económicos</b>	<b>1.840,3</b>	<b>48,5</b>	<b>2.518,9</b>	<b>48,4</b>	<b>678,6</b>	<b>36,9</b>
Energía, Combustible y Minería	328,0	77,7	271,5	28,9	-56,5	-17,2
Comunicaciones	22,0	17,4	77,6	47,8	55,6	252,7
Transporte	784,6	37,6	1.388,4	51,1	603,8	77,0
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	130,1	52,5	142,1	36,0	12,0	9,2
Agric., Ganadería y RRNN Renovables	95,3	61,4	61,5	37,5	-33,8	-35,5
Industria	451,3	67,3	543,1	73,5	91,8	20,3
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	19,3	44,1	22,4	48,9	3,1	16,2
1- Comercio, Almacenaje y Ots. Servs.	19,3	44,1	22,4	48,9	3,1	16,2
2- Seguros y Finanzas	0,0	--	0,0	--	0,0	--
Turismo	9,7	23,8	12,3	31,3	2,6	26,7
<b>Deuda Pública - Intereses y Gastos</b>	<b>1.575,0</b>	<b>55,5</b>	<b>2.548,0</b>	<b>62,7</b>	<b>973,0</b>	<b>61,8</b>
Servicios de la Deuda Pública	1.575,0	55,5	2.548,0	62,7	973,0	61,8
<b>TOTAL</b>	<b>76.403,6</b>	<b>67,1</b>	<b>92.448,3</b>	<b>65,3</b>	<b>16.044,7</b>	<b>21,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

### 4.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 75,3% de los fondos transferidos en el período enero-julio de 2013. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizados al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos<sup>12</sup>.

Por otro lado, actualmente hay numerosos ingresos afectados en favor de los Municipios, según se explica a continuación.

La Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios puedan actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N°1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

Además, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios (el Presupuesto asignó \$65 millones para el 2013), de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la

---

<sup>12</sup> La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires según diferentes parámetros establecidos por la Ley 10.559. Por mayor detalle, ver [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar).

atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)<sup>13</sup>.

El 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha ley<sup>14</sup>. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

Finalmente, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)<sup>15</sup>. El 30% de Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante el período enero-julio de 2013<sup>16</sup> se transfirieron a los municipios un monto total de \$11.036,6 millones, el 75,3% mediante la coparticipación bruta y el 24,7% restante por otros fondos.

Con respecto al mismo período de 2012, las transferencias a los Municipios se incrementaron significativamente (+50% ia.), cuando habían aumentado 20,7% al cierre del ejercicio 2012. Esta situación responde, en gran medida, a que la coparticipación registró a julio de 2013 un significativo aumento del 45,5% respecto al mismo período del año anterior (había crecido 18,6% en el año 2012),

---

<sup>13</sup> La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

<sup>14</sup> Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

<sup>15</sup> Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

<sup>16</sup> Se analizan la información para el periodo Enero-Julio de 2013, ya que es el último dato disponible.



lo que obedece a la aceleración registrada tanto en la coparticipación federal de impuestos en 2013 como a la significativa mejora de la recaudación provincial con respecto al ejercicio 2012.

**CUADRO N° 7  
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS  
EJECUCIÓN COMPARADA A JULIO  
(en millones de pesos)**

Concepto	2012		2013		Diferencia	
	Acumul. a Julio	% Part.	Acumul. a Julio	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	5.713,7	77,6	8.312,0	75,3	2.598,3	45,5
Descentralización Tributaria	224,0	3,0	320,9	2,9	96,9	43,3
Juegos de Azar	239,8	3,3	260,0	2,4	20,2	8,4
Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales y Saneamiento	176,7	1,2	175,4	1,6	-1,3	-0,7
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	90,0	4,6	68,8	0,6	-21,1	-23,5
Fdo. Fort. Rec. Municip.	339,3	4,6	512,8	4,6	173,5	51,2
Fdo. Inclus. Social	249,5	3,4	376,3	3,4	126,8	50,8
Fdo. Provincial Solidario	326,7	4,4	363,3	3,3	36,6	11,2
Fdo. De Fto Educativo	0,0	0,0	647,0	5,9	647,0	0,0
<b>TOTALES</b>	<b>7.359,7</b>	<b>100,0</b>	<b>11.036,6</b>	<b>100,0</b>	<b>3.676,9</b>	<b>50,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

## 5. Resultados, financiamiento y deuda pública

### 5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, en los primeros ocho meses del año 2013 los gastos se expandieron menos que los recursos, fortaleciendo los resultados económico, primario y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2012 (Ver **Cuadro N° 8**).

Dado que los recursos corrientes crecieron en el 35,9% y los gastos corrientes en el 22,2% i.a. en el período enero-agosto de 2013, el Resultado Económico tuvo una significativa mejora respecto al año 2012, resultando superavitario por \$705,5 millones. A su vez, la mayor expansión que registraron los recursos de capital (5,5% i.a.) con relación a la contracción que experimentaron los gastos de capital (-10,5%



i.a.) contribuyeron, a su vez, para que el resultado financiero alcance un superávit de \$ 662,2 millones (+\$ 8.018 millones con respecto al ejercicio 2012).

**CUADRO N° 8**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A AGOSTO**  
**(en millones de pesos)**

Concepto	2012	2013	2012-2013	
	Realizado/D evengado	Realizado/D evengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	66.711,3	90.645,0	23.933,7	35,9
Gastos Corrientes	73.600,6	89.939,4	16.338,8	22,2
<b>Resultado Económico</b>	<b>-6.889,3</b>	<b>705,5</b>	<b>7.594,8</b>	<b>-110,2</b>
Recursos de Capital	2.336,5	2.465,6	129,1	5,5
Gastos de Capital	2.803,0	2.508,9	-294,1	-10,5
<b>Recursos Totales</b>	<b>69.047,8</b>	<b>93.110,6</b>	<b>24.062,8</b>	<b>34,8</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>76.403,6</b>	<b>92.448,3</b>	<b>16.044,7</b>	<b>21,0</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-7.355,8</b>	<b>662,2</b>	<b>8.018,0</b>	<b>-109,0</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>-4.516,8</b>	<b>3.210,2</b>	<b>7.727,0</b>	<b>-171,1</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>7.355,8</b>	<b>-662,2</b>	<b>-8.017,9</b>	<b>-109,0</b>
Fuentes Financieras	9.893,6	6.251,7	-3.641,9	-36,8
Registradas	6.387,1	6.251,7	-135,4	-2,1
Ajuste técnico*	3.506,5	n/a	n/a	n/a
Aplicaciones Financieras	2.537,9	6.913,9	4.376,0	172,4
Registradas	2.537,9	6.069,7	3.531,8	139,2
Ajuste técnico*	n/a	844,2	n/a	n/a

No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (\*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit y/o aplicaciones financieras del superávit (Ver Sección de Financiamiento). Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales para el período enero-agosto de 2013 refleja la tendencia favorable y el desafío que enfrentan las autoridades para mejorar la situación fiscal de la Provincia en un contexto de moderada aceleración de la actividad económica y de dificultades constantes para acceder al financiamiento en los mercados de crédito. En este estado de cosas, el Gobierno Provincial también ha enfrentado una desaceleración en los ingresos provenientes

de las transferencias corrientes y de capital del Gobierno Nacional, que no tienen el carácter de automáticas. De todos modos, a través de acciones concretas, la Provincia logró afrontar en julio el pago del medio aguinaldo correspondiente al primer semestre del año sin mayores sobresaltos, a través del aumento de la recaudación y de la colocación de Letras del Tesoro lo que le permitió evitar las dificultades atravesadas en el primer semestre del ejercicio 2012.

Los últimos meses del año representarán un gran desafío para el manejo de la política fiscal por parte de las autoridades, en tanto en diciembre se debe afrontar el pago del medio aguinaldo correspondiente al segundo semestre del año.

Como se mencionó, se observa que los niveles presupuestados en los rubros de gasto, tales como Remuneraciones y Prestaciones de la Seguridad Social, resultan relativamente bajos tomando en cuenta, el cierre de las cuentas 2012 y las pautas salariales y previsionales fijadas para 2013, lo que llevará a ampliaciones en los niveles de gasto autorizados y/o reasignaciones presupuestarias hacia fines del año, según lo refleja el cierre proyectado para 2013 del Mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014 de la Administración Pública Provincial.

Las proyecciones de cierre 2013 prevén los siguientes resultados superavitorios para los resultados Económico y Primario, y deficitario para el Financiero: \$843,5 millones (económico), \$2.616,9 millones (primario), y -\$1.669 millones (financiero). Cabe notar que son proyecciones que mejoran los datos del año 2012, en donde se registro un Desahorro Económico de \$7.904 mill., un Déficit Primario de \$6.422 mill. y un Déficit Fiscal de \$8.858 mill.

## 5.2 Financiamiento

De acuerdo a la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento publicada por la Contaduría General de la Provincia, las magnitudes que presentan las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración Provincial (**Cuadro N°8**) no cierran con el resultado financiero obtenido “por arriba de la línea”. Esto implica que en la información presentada no están consideradas todas las aplicaciones financieras que se cubrieron con el superávit y fuentes financieras de la Provincia. Para cerrar los flujos “por debajo y arriba de la línea” de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento se incorporó una línea de “ajuste técnico”.

De todos modos, la información disponible permite llegar a algunas conclusiones. Las Fuentes Financieras informadas registraron una merma del 36,8% en el período bajo análisis, reflejando las restricciones afrontadas por el gobierno provincial para acceder al financiamiento. Por su parte, las Aplicaciones Financieras experimentaron un aumento del 172,4%, indicando los mayores pagos por amortización de la deuda pública. Por su parte, el saldo de la “línea de ajuste” de \$844,2 millones podría ser explicado por una Aumento de Disponibilidades o una Disminución de la Deuda Flotante (teniendo en cuenta que el gasto se está midiendo por el Devengado y no por el criterio de Caja), generado por la reducción de las obligaciones devengadas no pagadas<sup>17</sup>. No obstante, al no contar con información actualizada no resulta posible analizar en forma exhaustiva este punto.

### 5.3 Deuda pública

A la fecha de cierre de este informe se dispone de información acerca de la evolución del stock de deuda pública provincial en el período enero-junio de 2013 (**ver Cuadro N°9**).

El stock de la deuda pública provincial aumentó un 1% durante el primer semestre del año 2013 hasta alcanzar \$ 73.205,2 millones, lo que representó un monto adicional de \$693 millones. Cabe destacar que el crecimiento de la deuda principalmente con tenedores de Títulos Públicos Internacionales y, en menor medida, con el Gobierno Nacional determinó, gran parte, de la variación total de la deuda pública provincial.

---

<sup>17</sup> Tanto el incremento de las Disponibilidades como la disminución de la Deuda Flotante deben registrarse como cuentas dentro de Aplicaciones Financieras.

**CUADRO N° 9  
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL  
STOCK AL 30 DE JUNIO  
(en millones de pesos)**

Concepto	2012		2013		Variación	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 30/6	%	Absoluta	%
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>34.362,6</b>	<b>47,4</b>	<b>35.090,6</b>	<b>47,9</b>	<b>728,1</b>	<b>2,1</b>
Tesoro Nacional	27.212,3	37,5	27.975,6	38,2	763,4	2,8
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	6.911,0	9,5	6.887,0	9,4	-24,0	-0,3
Otros	239,3	0,3	228,0	0,3	-11,3	-4,7
<b>Títulos Públicos</b>	<b>33.128,4</b>	<b>45,7</b>	<b>32.805,6</b>	<b>44,8</b>	<b>-322,8</b>	<b>-1,0</b>
Títulos Públicos Locales	7.239,3	10,0	4.888,5	6,7	-2.350,9	-32,5
Títulos Públicos Internacionales	25.889,1	35,7	27.917,1	38,1	2.028,0	7,8
<b>Organismos Internacionales de Crédito</b>	<b>4.265,0</b>	<b>5,9</b>	<b>3.862,3</b>	<b>5,3</b>	<b>-402,7</b>	<b>-9,4</b>
<b>Convenios Bilaterales de Crédito</b>	<b>740,7</b>	<b>1,0</b>	<b>478,5</b>	<b>0,7</b>	<b>-262,2</b>	<b>-35,4</b>
<b>Otros</b>	<b>15,5</b>	<b>0,0</b>	<b>968,2</b>	<b>1,3</b>	<b>952,7</b>	<b>6.156,7</b>
<b>Total Deuda Pública Provincial</b>	<b>72.512,2</b>	<b>100,0</b>	<b>73.205,2</b>	<b>100,0</b>	<b>693,0</b>	<b>1,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, al analizar la composición de la deuda pública provincial por acreedor, se observa que el 47,9% de la misma corresponde al Gobierno Nacional, y que el 44,8% a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente internacionales (38,1%), cuya participación se incrementó en relación a los Títulos Públicos Locales (6,7%). Finalmente, los Organismos Internacionales de Crédito (Banco Mundial y BID) son acreedores del 5,3% de la deuda pública provincial.

---

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) **los Organismos Descentralizados**: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Rio Santiago, COR.FO Rio Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Rio Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado. La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es

decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

### **- Fuentes de información**

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual 2012, Ley de Presupuesto Provincial 2012, Transferencias a Municipios 2012, Deuda Pública Provincial 2011 y otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.